

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**  
**DECANATO**

---

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 472 - 2016-CFIPA.**

Bellavista, 28 de noviembre del 2016.

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto el expediente N° 01041905 de fecha 10 de octubre del 2016 presentado por el Sr: MOSQUEIRA TORRES DIEGO YAMPIER solicitando el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 154° inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la aprobación del Grado Académico de Bachiller, es atribución del Consejo de Facultad.

Que, el Art. 93° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU, establece los requisitos que el egresado debe presentar para obtener el Grado Académico de Bachiller;

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, ha evacuado el Informe N° 0218-2016-CGT-FIPA de fecha 02 de noviembre del 2016 donde indica que el Expediente N° 01041905 del Sr. : MOSQUEIRA TORRES DIEGO YAMPIER cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos vigente, para que se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera.

Que, estando al documento del visto, lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en sus sesión extraordinaria del 24 de noviembre del 2016 y en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 44°, 180° numeral 19 y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220.

**RESUELVE :**

1. Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera del Sr: MOSQUEIRA TORRES DIEGO YAMPIER.
2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector para conocimiento y consideración del Consejo.
3. Transcribir la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera e interesado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Alvites Ruesta  
DECANO

C.C.Archivo.